

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2025/05968 *Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios literarios Ciutat d'Alzira 2025. Identificador BDNS: 833930.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833930>.

Primero. Objeto:

El objeto de este premio es arreciar nuestra identidad cultural y potenciar la creación literaria y científica en lengua valenciana. Los Premios Literarios Ciutat d'Alzira tienen vocación de ser un elemento de dinamización cultural que implican no solo a los escritores, sino también al público lector.

Segundo. Beneficiarios:

Podrá solicitar este premio cualquiera persona. No se podrán presentar menores de edad.

Tercero. Bases reguladoras:

El Pleno del Ayuntamiento de Alzira, en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2020, ha aprobado definitivamente la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alzira, que contiene las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, y el texto íntegro de la misma ha sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia n.º 29, de fecha 12 de febrero de 2020.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de los originales será a partir del día siguiente en la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia hasta el 25 de julio de 2025 a las 23.59 horas.

Quinto. Cuantía total máxima de la subvención convocada:

La cuantía total máxima de esta subvención convocada será de 16.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340 48000, del Presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el año 2025.

Sexto. Documentación:

Las obras participantes tienen que ser originales e inéditas.

Alzira, 7 de mayo de 2025.—El alcalde, PD (Decreto 1680/2023), Amèlia Blanquer Martínez.

